

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los **SOLUCIONES OFICIALES** se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecho  
TELÉFONO 1.981  
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### Precio de suscripciones

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del **BOLETIN**, calle de Peligros, 8 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción..... 0 50 pesetas.  
Dependencias oficiales, ídem íd..... 0 75 —  
Anuncios particulares, ídem íd..... 1 50 —  
Número suelto a Centros oficiales, 50 céntimos.  
A particulares, 60 céntimos.

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Juzgados de primera instancia

##### BUENAVISTA

Don Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en los autos ejecutivos seguidos en dicho Juzgado y Secretaría del refrendatario, a instancia de la Sociedad denominada «Pneus Pirelli», contra D. Angel Redondo de Zúñiga, sobre pago de pesetas, con fecha de hoy, se anuncia por primera vez, y término de ocho días, la venta en pública subasta de

Un coche automóvil, marca «Ardos», de doce a diez y seis caballos, matrícula número mil novecientos diez y ocho, carrocería limonera, de cuatro asientos; y un camión automóvil marca «Arias», de diez y ocho caballos de fuerza y dos cilindros en reparación; que han sido embargados al deudor, en quien han sido depositados, y se hallan tasados en la cantidad de trece mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día treinta del corriente mes, y hora de las diez y media de su mañana, advirtiéndose: que el tipo del mencionado remate de bienes es el de su valoración; que el domicilio del deudor y depositario lo es en la casa número

cinuenta y siete antiguo de la calle de Lagasca, garage; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo de tasación; y que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos los licitadores, devolviéndose las consignaciones que se hicieren a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos veinte.

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,  
Ldo. Felipe de Sande.  
Es copia:  
Ldo. Felipe de Sande.  
(A.—187)

Yusti y Morales (Román Luis), natural de Toledo, de estado soltero, profesión chauffeur, de veinticinco años de edad, hijo de Eduardo y de Casilda, domiciliado últimamente en la calle de Jardines, núm. 5, piso 4.º, núm. 1, procesado por daños, sumario núm. 96 919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Sande, a fin de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 14 de febrero de 1920.

V.º B.º  
El Juez,  
Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,  
Felipe de Sande  
(Núm. 398.) (B.—346.)

#### CONGRESO

Per el presente, y en virtud de providencia de este día, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del dis-

trito del Congreso, de esta Corte, en los autos ejecutivos promovidos por D. Gregorio de Aramburu Elcano, contra D. Joaquín Dembilie Lluch, se sacan a la venta, en pública subasta diferentes bienes muebles, que han sido tasados en la cantidad de tres mil sesenta pesetas.

El acto de la subasta, tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castañes, número uno, piso principal, el día veintinueve del corriente, a las doce horas, y se advierte: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de dicho Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por los menos, al diez por ciento, efectiva del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Madrid, diez de marzo de mil novecientos veinte.

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,  
José Prendes Pando.

Roque Novella.  
(A.—188.)

D. José María Castelló y Madrid, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a la procesada Sebastiana Hernández Martínez, natural de Valladolid, hija de Juan y de Domitila, de diez y nueve años, soltera, de oficio sastra, y vivió en la calle del Amparo, 39, piso entresuelo, interior, letra A, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala de audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castañes, con el objeto de notificarla el auto dictado por la Sala decretando su prisión e ingrese en la Cárcel; apercibido que, de no verificarlo, será declarado re-

belde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales no constan en el respectivo ramo separado, y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición en este Juzgado o la Cárcel de mujeres.

Madrid, 13 de febrero de 1920.

José María Castelló

El Secretario,  
Luis Moliner.

(Núm. 364)

(B.—342)

Rodríguez Mangas (Juan), natural de Alhaurín de la Torre (Málaga), hijo de Lázaro y Josefa, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en la calle de Santa Polonia, núm. 8, bajo, procesado por hurto, número 545 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, a fin de que se le notifique el auto dictado por la Sala, decretando su prisión e ingresar en la Cárcel; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 16 de febrero de 1920.

V.º B.º

El Juez de instrucción,  
José Prendes Pando.

El Secretario,  
Roque Novella.

(Núm. 421.)

(B.—357)

López Grijos (Miguel), natural de Málaga, hijo de Antonio y Jacinta, soltero, de cincuenta y dos años, albañil, domiciliado últimamente en la calle de los Requeñas, cuarenta y nueve, Puente de Vallecas, procesado por estafa en causa número novecientos treinta de mil novecientos diez y ocho, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta

Corte, Secretaría del Sr. Novella, a fin de que se le notifique el auto dictado por la sala decretando su prisión e ingresar en la Cárcel; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 16 de febrero de 1920.

V.° B.°

El Juez de instrucción

José Prendes Pando

El Secretario,  
Roque Novella

(Núm. 422)

(B.—358)

#### HOSPICIO

En el juicio verbal seguido en este Juzgado a instancia de D. Juan Ortiz Gómez, como apoderado de doña Luisa Cambet y Polo y doña Luisa Sánchez Bretaño y Cambet, contra D. José Carralero Sancho, y actualmente con sus herederos en ignorado paradero de dicho señor, sobre desahucio, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

#### Sentencia:

En la villa y Corte de Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos veinte. El Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los Sres. D. Manuel Góngora Echenique, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Julio Aragón y Fortea y D. Crisanto Díaz Valero; habiendo visto el presente juicio verbal seguido en este Juzgado a instancia de D. Juan Ortiz Gómez, mayor de edad, empleado y en domicilio en la calle de San Vicente, número cuarenta y ocho, piso tercero, en concepto de apoderado de las señoras doña Luisa Cambet y Polo y doña Luisa Sánchez Bretaño y Cambet, contra D. José Carralero, y actualmente con sus herederos en paradero ignorado, sobre desahucio del cuarto principal interior, número uno, de la casa número cuatro de la calle de San Mateo, que aquéllos ocupan, por falta de pago de alquileres desde el mes de agosto del año mil novecientos diez y ocho a la fecha, siendo la renta anual de doscientas cincuenta y dos pesetas, costas y gastos; y

#### Fallamos:

Que debemos declarar y declaramos haber lugar al desahucio solicitado por D. Juan Ortiz Gómez, en la representación que ostenta, apercibiéndose a los herederos en ignorado paradero, del difunto D. José Carralero Sancho, que si en el término de ocho días no desalojan y dejan a disposición de la parte demandante el mencionado cuarto principal interior, número uno, de la casa número cuatro de la calle de San Mateo, se procederá a su lanzamiento, imponiéndoles todas las costas y gastos originadas en el presente juicio. Así por esta nuestra sentencia, que con inserción del encabezamiento y parte dispositiva de la misma se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para su notificación a la parte demandada, lo pronuncia-

mos, mandamos y firmamos.—Manuel Góngora Echenique.—Julio Aragón. Crisanto Díaz Valero.

#### Publicación:

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el mismo día hábil de su fecha: doy fe, ante mí.—Jesús de Cos.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL y sirva de notificación a los herederos en ignorado paradero, del difunto D. José Carralero Sancho, expido el presente en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos veinte.

El Secretario,  
Jesús de Cos.

(A.—183.)

López Sánchez (Saturnino), natural de Madrid, de estado soltero, profesión peluquero, de veintidós años, domiciliado últimamente en la calle de Calatrava, 16, segundo, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez del distrito del Hospicio, o será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado.

Madrid, 15 de febrero de 1920.

V.° B.°

El Juez,  
José Oppell.

El Secretario,  
P. D.

Vicente Ruiz.

(Núm. 420).

(B.—356)

Villaldea Gumiel (Alfredo), natural de Almonacid de Zorita, de estado soltero, profesión Profesor, de veintinueve años, hijo de Joaquín y de Petra, domiciliado últimamente en la calle del Horno de la Mata, 17 primero, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez del distrito del Hospicio, o será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado.

Madrid, 14 de febrero de 1920.

V.° B.°

El Sr. Juez,  
José Oppell.

El Secretario,  
P. D.

Vicente Ruiz.

(Núm. 386).

(B.—334).

García González (José), natural de Madrid, hijo de José y Dolores, de estado soltero, profesión vendedor, de veintiséis años, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 22, procesado por robo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría de D. Pedro Taracena.

Madrid, 13 de febrero de 1920.

José Oppell.

El Secretario,  
P. D.

Vicente Ruiz.

(Núm. 387)

(B.—335)

Plaza Moreno (Rafael), natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, hijo

de José y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, 12, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez del distrito del Hospicio, o será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado.

Madrid, 14 de febrero de 1920.

V.° B.°

El Juez de instrucción,  
José Oppell.

El Secretario,  
P. D.

Vicente Ruiz.

(Núm. 384)

(B.—332)

Díaz García (José), natural de la República Argentina, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta años, hijo de Rafael y de Albeana, domiciliado últimamente en la calle de la Flor Baja, 9, primero, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospicio, o será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado.

Madrid, 14 de febrero de 1920.

V.° B.°

El Sr. Juez,  
José Oppell.

El Secretario,  
P. D.

Vicente Ruiz.

(Núm. 385)

(B.—333)

Herrero Alvarez (Concepción), natural de Madrid, hija de Angel y Luisa, de estado soltera, profesión sus labores, de veinticinco años, domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Nuestra Señora de las Mercedes, 12, procesada por expendición moneda falsa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría de D. Pedro Taracena.

Madrid, 13 de febrero de 1920.

José Oppell.

El Secretario,  
P. D.

Vicente Ruiz.

(Núm. 388)

(B.—336)

Bustara González (Eumena), natural de Mazcuerras (Santander), de estado soltera, profesión sirviente, de cuarenta y cuatro años, hija de José y de Bernardina, domiciliada últimamente en la calle de Guadalajara, 1, bajo, procesada por lesiones, comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez del distrito del Hospicio, o será puesta en la Cárcel de su sexo.

Madrid, 14 de febrero de 1920.

V.° B.°

El Sr. Juez,  
José Oppell.

El Secretario,  
P. D.

Vicente Ruiz.

(Núm. 382.)

(B.—330.)

#### HOSPITAL

Juan Manuel López de Luis, natural de Vallecas, hijo de Juan y Geria, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, como

comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Santa Teresa, 6, procesado por atentado, sumario 663 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 12 de febrero de 1920.

Ricardo Cobos

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(Núm. 392)

(B.—240)

Manuel Espeso Encinas, natural de Medina del Campo, hijo de Evarista Espeso, de estado soltero, profesión encuadernador, de veintidós a veinticuatro años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto, sumario 229 de 1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 12 de febrero de 1920.

Ricardo Cobos.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(Núm. 393.)

(B.—341.)

Serrano Segorbe (Manuela), domiciliada últimamente en la Ronda de Segovia, número 5, segundo, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, para declarar en causa por hurto contra Teresa Rebollo, instruída por dicho Juzgado con el número 491 del año 1907.

Madrid, 16 de febrero de 1920.

Ricardo Cobos.

El Secretario,

Federico G. del Rivero.

(Núm. 418.)

(B.—354.)

#### INCLUSA

D. Santiago de la Escalera y Ambrador, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Paulino García Aguado, natural de Asaña (Illescas), hijo de Esteban y Tiburcia, casado, vendedor, de setenta años, que vivió últimamente en Carabanchel Bajo, calle del Cardenal Cisneros, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle y llevar a efecto una resolución dictada en la causa que contra el mismo instruyo, por hurto, bajo el número 186 de 1919;

apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo blanco, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano, viste de artesano, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 11 de febrero de 1920.

Santiago de la Escalera.

El Secretario,  
Francisco Beas.

(Núm. 399) (B.—347)

LATINA

Goy Sánchez (Eduardo), natural de Calzala de Calatrava, de estado soltero, profesión pinche, de diez y ocho años, hijo de Pascual y de Bernarda, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, 11, tercero, procesado por tentativa de estafa, sumario número 33 920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives.

Madrid, a 12 de febrero de 1920.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,  
Francisco de P. Rives.

(Núm. 396) (B.—344)

Torres García (Ernesto), natural de Guadalajara (Méjico), de estado soltero, profesión escribiente, de veintiseis años, hijo de Ernesto y de María, domiciliado últimamente en la Torre-cilla del Leal, número 25, bajo, procesado por estafas, sumario 317-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés.

Madrid, 12 de febrero de 1920.

(Núm. 397) (B.—345)

PALACIO

Polín Lamela (Dasíteo), natural de Cubelas (Lugo), de estado soltero, profesión repartidor de pan, de veinte años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Rodas, 9, tercero, núm. 36, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

Madrid, 5 de febrero de 1920.

V.º B.º

El Sr. Juez,

José López Arbizu.

El Secretario,  
Guillermo Pérez Herrero.

(Núm. 390) (B.—338.)

Barrios Martínez (Virgilio), natural de Santa María de Nieva (Segovia), de estado soltero, profesión repartidor de pan, de diez y siete años, hijo de Felipe y Claudia, domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, 63

duplicado, cuarto derecha, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, con el fin de recibirle declaración indagatoria y reducirle a prisión, si no prestase fianza de mil pesetas, en cualquiera de las formas que la Ley señala; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 10 de febrero de 1920.

V.º B.º

El Sr. Juez.

José López Arbizu.

El Secretario,  
P. D.

Clemente Novoa.  
(B.—339)

(Núm. 391.)

UNIVERSIDAD

Ricardo García (Csstro), natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiocho años de edad, hijo de Ricardo y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Fourquet, 31, bajo, procesado por abusos desonestos, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del señor Suárez.

Madrid, 11 de febrero de 1920.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 400.) (B.—348.)

ALCALA DE HENARES

En los autos de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado a instancia de Patrocinio Gómez Soriano, vecino de Canillejas, contra Antonia Domínguez Madroño, como viuda de Pascasio Hernanz Donoso y sus herederos desconocidos, sobre pago de novecientas cincuenta pesetas, por providencia de tres de febrero último se mandó conferir traslado con emplazamiento a dicha Antonia, para que comparezca y la conteste dentro de nueve días; y asimismo a los demás demandados, herederos desconocidos del Pascasio Hernanz, señalando a éstos el término de nueve días, para comparecer en el juicio, cuya cédula se insertó en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, correspondiente el día siete del corriente año, como emplazamiento a dichos herederos desconocidos; y a petición del actor, por providencia de hoy, se ha acordado hacer un segundo llamamiento a los precitados herederos, en la misma forma, señalándoles para que comparezcan en dichos autos la mitad del término antes fijado, bajo apercibimiento de que, no haciéndolo, se les declarará en rebeldía, dándose por contestada la demanda, parándoles el perjuicio que hubiere lugar en derecho, advirtiéndoles que las copias de la demanda y documentos quedan en Secretaría a su disposición.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Alcalá de Henares, a tres de marzo de 1920.

El Secretario,

Firmado.

(A.—184)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

D. Miguel Ciudad y Villalón Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al procesado Felipe Hernández Gotejara, de treinta y tres años de edad, casado, mecánico, vecino de Madrid, con domicilio en calle de Caballero de Gracia, núm. 48, cuarto bajo, y actualmente se encuentra en San Sebastián ignorándose el domicilio, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid y BOLETINES OFICIALES de esta provincia y San Sebastián, comparezca ante este Juzgado con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictado contra el mismo, recibirle declaración indagatoria y reducirle a prisión, para responder de los cargos que le resultan en sumario que se le instruye sobre homicidio y lesiones graves por imprudencia y daños; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de el expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en la prisión preventiva de este partido con las seguridades convenientes y en concepto de preso comunicado.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 12 de febrero de 1920.

Miguel Ciudad

El Secretario,

Lcd. César del Pozo

(Núm. 365) (B.—324)

GETAFE

Moreno Carralero (Norberto) (a) Belloto, natural de Fuentidueña de Tajo, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años de edad, hijo de Vicente y Margarita, domiciliado últimamente en Madrid, Chozas de la Quinta de la Esperanza, núm. 44, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel como comprendido en el núm. 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 12 de febrero de 1920.

El Juez de instrucción

E. Vicenti

El Secretario,

Firmado.

(Núm. 405.) (B.—352.)

MARCHENA

Maquijano Urbina (Luis), de veinticuatro años de edad, domiciliado en Bilbao, calle Hernani, núm. 7, piso cuarto, y José Valdés (Tomás), de diez y seis años, pordiosero, y domiciliado en Madrid, paseo de la Esperanza, chozas de la Alhóndiga, número 147, procesados en causa núme-

ro 32 de 1919 por el delito de viajar sin billete en tren 32 del 31 de marzo último desde Arahal a esta población, y cuyo actual paradero de ambos se ignora, comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Marchena, sito calle Coullat Valera, núm. 28, en término de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente requisitoria en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia y de las de Madrid y Bilbao y en la Gaceta de Madrid, a responder de los cargos que les resultan en dicha causa, apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Marchena, 12 de febrero de 1920.

El Juez de instrucción,

Firmado.

(Núm. 401) (B.—349)

Ayuntamientos

TALAMANCA DE JARAMA

La matrícula de contribución industrial de este término municipal para el próximo año económico de 1920-21, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a fin de oír reclamaciones, pues transcurrido que sea dicho plazo, no se atenderá ninguna.

Talamanca de Jarama, a 3 de marzo de 1920.

El Alcalde,  
Mariano Moro.

CHOZAS DE LA SIERRA

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos, los documentos siguientes:

La matrícula de la contribución industrial correspondiente al ejercicio de 1920-21, por quince días.

Las listas elaboratorias de la contribución de edificios y solares, correspondiente a dicho ejercicio, por ocho días.

Chozas de la Sierra, a 20 de febrero de 1920.

El Alcalde accidental,  
Casimiro Morillo.

GARGANTILLA

Las listas de la contribución sobre edificios y solares de este pueblo, formadas para el próximo año económico de 1920-21, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia.

Gargantilla, a 1.º de marzo de 1920.

El Alcalde,  
Marcos Siguero.

LA ACEBEDA

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al efecto de oír reclamaciones, los documentos siguientes:

La matrícula de la contribución industrial de este pueblo para el próxi-

mo año económico de 1920 a 21, por espacio de quince días.

El repartimiento de la contribución urbana, por término de ocho días, para el mismo año económico.

La Acebeda, 29 de febrero de 1920.

El Alcalde,  
Tomás González.

#### HOYO DE MANZANARES

Formadas las listas cobratorias de edificios y solares para el ejercicio de 1920 a 21, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días, para oír reclamaciones sobre errores aritméticos.

Hoyo de Manzanares, a 28 de febrero de 1920.

El Alcalde,  
Anastasio Blasco.

#### HORCAJO DE LA SIERRA

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

La matrícula industrial y de comercio para el año económico de 1920 a 21, por quince días, y el reparto de la contribución urbana, por ocho días.

Horcajo de la Sierra, 1.º de marzo de 1920.

El Alcalde,  
Ramón Uceda.

#### VILLAVICIOSA DE ODON

Formadas las listas de la contribución de edificios y solares de esta villa para el próximo año de 1920 a 21, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, para admitir reclamaciones contra errores aritméticos o de copia.

Villaviciosa de Odón, 28 de febrero de 1920.

El Alcalde,  
Tomás Tilio.

#### VALDEAVERO

El repartimiento de la contribución urbana de este término para el año próximo de 1920 a 21, se halla terminado y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a los efectos reglamentarios.

Valdeavero, 1.º de marzo de 1920.

El Alcalde,  
Felipe S. López.

#### VILLAMANTILLA

Terminado el repartimiento de la riqueza urbana de este término municipal para el próximo año económico de 1920 a 21, está de manifiesto al público, por plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villamantilla, a 1.º de marzo de 1920.

El Alcalde,  
Higinio Lozano

#### VILLA DEL PRADO

Formado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes por el impuesto de cédulas personales para el próximo año económico de 1920 a 1921, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayunta-

miento, por término de quince días, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se formulen.

Villa del Prado, 24 de febrero de 1920.

El Alcalde,  
José Ovelar

#### LOZOYA

Se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes;

Por espacio de diez días, la matrícula industrial formada para 1920 a 1921.

Por ocho días, el padrón y lista cobratoria de la riqueza urbana de este término formada para 1920 a 1921.

Pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Lozoya, 25 de febrero de 1920.

El Alcalde,  
Benifacio Alamo.

#### GARGANTILLA

La matrícula de la contribución industrial de este pueblo, formada para el próximo ejercicio de 1920 a 21, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones.

Gargantilla a 24 de febrero de 1920

El Alcalde,  
Marcos Sigüero.

#### GASCONES

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

1.º Las listas cobratorias de la riqueza sobre los edificios y solares de este distrito, para el año económico de 1920 a 21; y

2.º La matrícula del subsidio industrial del mismo y año expresado.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas se consideren interesadas.

Gascones a 27 de febrero de 1920.

El Alcalde,  
Toribio Aliende.

#### RASCAFRIA

La matrícula de la contribución industrial de esta villa, formada para el próximo año económico de 1920-21, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Rascafría, 2 de marzo de 1920.

El Alcalde,  
Ricardo Cañil.

#### COLMENAR DE OREJA

La matrícula de subsidio industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1920-21, se halla terminada y expuesta al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Colmenar de Oreja, 3 de marzo de 1920.

El Alcalde interino,  
Germán Gómez.

#### TORRELAGUNA

La matrícula de la contribución industrial de esta villa, formada para el año 1920 a 1921, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Torrelaguna, 3 de marzo de 1920.

El Alcalde,  
Angel Díaz.

#### BRAOJOS

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

1.º El repartimiento de la contribución de la riqueza urbana de este distrito municipal para el año 1920 a 21; y

2.º La matrícula del subsidio industrial del mismo y año expresado.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas se consideren interesadas.

Braojos a 29 de febrero de 1920.

El Alcalde,  
Juan Martínez.

#### COLMENAR VIEJO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, a partir desde hoy, y por término de ocho días, para oír reclamaciones, el repartimiento de la contribución urbana de este término municipal, formado para el año económico 1920-21; advirtiéndose que, pasado dicho plazo, no se admitirán las que se presenten.

Colmenar Viejo, 28 de febrero de 1920.

El Alcalde,  
Mauricio Martín

#### PRADENA DEL RINCON

El repartimiento de la contribución urbana de este término municipal para el año económico de 1920-21, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, en cuyo plazo podrán hacerse las reclamaciones que se crean pertinentes.

Prádena del Rincón, 3 de marzo de 1920.

El Alcalde,  
P. O.  
Pedro Díez.

#### SAN FERNANDO DE HENARES

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días y a los efectos reglamentarios, el reparto de la contribución urbana de esta villa, formado para el año económico de 1920-1921.

San Fernando de Henares, 3 de marzo de 1920.

El Alcalde accidental,  
Andrés Sánchez.

#### NUEVO BAZTAN

La matrícula de subsidio industrial de este término municipal, formada por este Ayuntamiento para el año de 1920 a 1921, se halla terminada y expuesta al público, por el término de quince días, en la Secretaría de este

Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Nuevo Baztán, 28 de febrero de 1920.

El Alcalde,  
Evaristo García.

#### ROBLEDILLO DE LA JARA

Las listas cobratorias de edificios y solares de este término municipal, formadas para los efectos tributivos durante el año económico de 1920 a 1921, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones de errores aritméticos y de nombres.

Robledillo de la Jara, 1.º de marzo de 1920.

El Alcalde,  
Galo Fernández.

## BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 840 790, de pesetas nominales 22.000 en 5 por 100 Amortizable, emisión 1917, expedido por este Establecimiento en 23 de febrero de 1918, a favor de doña Isidra Hernández Pérez y doña Laura Pérez de la Serna y Hernández, indistintamente, se anuncia al público por primera vez para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de marzo de 1920.

El Vicesecretario,  
Isidoro Azcona  
(A.—189)

## Sociedad administrativa de propiedad intelectual y crédito artístico.

*Sociedad Anónima.*

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Cruz, número uno, de esta Corte, el día primero del próximo mes de abril, a las nueve de la mañana, a los fines que se expresan en la orden del día, aprobada por el Consejo de administración, y que se encontrará de manifiesto en el expresado local social.—Madrid, diez de marzo de mil novecientos veinte.—El Secretario—Juan García Coea.  
(A.—185.)

## La Maquinaria Hispano-Inglesa S. A.

*Sucesores en Madrid de Morgan & Elliot*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el veintisiete de marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Olózaga, doce, con el objeto de aprobar el balance correspondiente al último ejercicio y acordar el reparto del dividendo.

Por el Consejo de Administración,  
El Secretario,  
Vicente G. Rendueles.  
(A.—186.)